

# ¿Podemos Cocinar Alimentos En Los Días Santos Anuales?

---

Escrito por Terry Moore y Art Braidic

Traducido por David Sainoz

© 2010 La Iglesia de Dios Eterna, traducción 2020

Todas las Escrituras son de la Biblia Reina Valera Actualizada 1989, salvo indicación contraria.

La Iglesia de Dios siempre ha entendido que el Eterno ordenó a Su pueblo, no cocinar en el Sábado semanal. Por esta razón, Él creó el sexto día para ser un día de preparación en el cual se hacen las compras y se cocina los alimentos para el sexto y séptimo día. Cuando se trata de los Sabbaths anuales, el Eterno establece una distinción:

Siete días comeréis panes sin levadura. El primer día quitaréis de vuestras casas la levadura, porque cualquiera que coma algo con levadura desde el primer día hasta el séptimo, esa persona será excluida de Israel. El primer día habrá asamblea sagrada. También en el séptimo día habrá asamblea sagrada. Ningún trabajo haréis en ellos, **excepto la preparación de lo que cada uno haya de comer. Solo eso podréis hacer.** (Éxodo 12:15-16).

Por lo tanto, es claro que ambos días santos durante la Fiesta de los Panes sin Levadura, se puede preparar alimentos. Sin embargo, ¿qué acerca de los otros días santos?

En Levíticos 23, todos los días santos están enlistados. En esos versículos, Dios no hace ninguna legislación específica concerniente a estos otros días. Por lo tanto, la pregunta surge ¿se le es permitido a los cristianos hacer el trabajo necesario para preparar alimentos en los otros días santos?

Es interesante notar que los versículos en Levíticos 23, dicen nada acerca del trabajo necesario para preparar los alimentos para el primero y el último día de los Panes sin Levadura, sin embargo, el hecho de que esta ya fue establecido antes e incluye el último día de Panes sin Levadura, indica que aplica a todos los demás días santos anuales en los cuales se comen alimentos. Con este ejemplo y el hecho que las ofrendas y que los animales sacrificados en estos días eran cocinados y comidos (Deuteronomio 18:1-5; 1Corintios 9:13), es claro que la opción de cocinar alimentos aplica a todos los días santos anuales con solamente una excepción –el Día de Expiación. En este día, no se ofrecían ofrendas y no se comía nada.

Este punto concerniente al Día de Expiación, es otra interesante pieza de evidencia que responde esta pregunta. Tanto en el Sabbath semanal y en el Día de Expiación, el trabajo de cualquier índole es prohibido (Levíticos 16:29; 23:3). Esta declaración en sí misma, implica que algo puede ser hecho en los otros días el cual no puede ser hecho en estas dos ocasiones. Este algo es la preparación de alimentos.

Otro punto que apoya esta conclusión, es el día de preparación. Tenía que ser observado para el Sábado semanal. Como Dios le dijo a Moisés:

Habla a los hijos de Israel y diles que las fiestas solemnes del Eterno, mis fiestas solemnes que proclamaréis como asambleas sagradas, son éstas: Seis días se trabajará, pero el

séptimo día será sábado de reposo, y habrá una asamblea sagrada. Ningún trabajo haréis; es el sábado consagrado al Eterno, dondequiera que habitéis. (Levíticos 23:1-3).

Ya que ninguna clase de trabajo se tenía que hacer en el Sabbath semanal, el pueblo fue instruido a cocinar los alimentos necesarios para el Sabbath el día anterior. Moisés escribió:

Pero en el sexto día prepararán lo que han de llevar, que será el doble de lo que recogen cada día...Esto es lo que el Eterno ha mandado: Recoged de ello cada uno según lo que necesite para comer: un gomer por persona. Cada uno recogerá según el número de las personas que están en su tienda. Así lo hicieron los hijos de Israel. Unos recogieron más, y otros menos. Lo midieron por gomer; y al que recogió mucho no le sobró, y al que recogió poco no le faltó. Cada uno recogió según lo que necesitaba para comer. Y Moisés les dijo: —Ninguno guarde nada de ello hasta el día siguiente. Pero no obedecieron a Moisés, sino que algunos guardaron algo para el día siguiente; pero crió gusanos y hedió. Y Moisés se enojó contra ellos. Lo recogían cada mañana, cada uno según lo que necesitaba para comer; y cuando el sol calentaba, se derretía. En el sexto día recogieron doble porción de comida: dos gomer para cada uno. Todos los principales de la congregación fueron a Moisés y se lo hicieron saber. Y él les dijo: Esto es lo que ha dicho el Eterno: "**Mañana es sábado de reposo, el sábado consagrado al Eterno. Lo que tengáis que cocer al horno, cocedlo hoy; y lo que tengáis que cocinar, cocinadlo. Y todo lo que sobre, dejadlo a un lado y guardadlo para la mañana.** Ellos lo guardaron para la mañana, según lo había mandado Moisés, y no hedió ni crió gusanos. Y dijo Moisés: —Comedlo hoy, porque es el sábado del Eterno. Hoy no lo hallaréis en el campo. Seis días lo recogeréis; pero el séptimo día es sábado, en el cual no será hallado. Aconteció que algunos del pueblo salieron para recoger en el séptimo día, y no hallaron nada. Y el Eterno dijo a Moisés: ¿Hasta cuándo rehusaréis guardar mis mandamientos y mis instrucciones? Mirad que el Eterno os ha dado el sábado, y por eso en el sexto día os da pan para dos días. Permanezca cada uno en su lugar; nadie salga de allí en el séptimo día. Así reposó el pueblo el séptimo día. (Éxodo 16:5-30).

Los alimentos que se ingieren en el Sabbath, tienen que ser preparados el día anterior. Cuando examinamos las instrucciones para los días santos anuales, no existe tal mandamiento para un día de preparación para proveer los alimentos de estos días. El hecho que un día de preparación no fue ordenado, indica que es permitido preparar alimentos en los días santos anuales.

El Sabbath y Expiación son por lo tanto son únicos como tiempos que recolectar y preparar alimentos no es permitido:

Seis días se trabajará, pero el séptimo día será de gran descanso, reunión sagrada. **No haréis en él trabajo alguno.** Será descanso consagrado al Eterno dondequiera que habitéis. (Levíticos 23:3).

**No haréis en ese día ningún trabajo,** pues es el día de la Expiación, en el que se ha de hacer la expiación por vosotros delante del Eterno, vuestro Dios. (Levíticos 23:28).

Por consiguiente, las Escrituras lo hacen claro. En los días santos anuales, el trabajo necesario para preparar alimentos está permitido. Trabajos con remuneración tales como cultivo del campo o reparaciones en nuestras casas –trabajo servil- no tiene que ser hecho. En nuestros días modernos, esto significaría nuestras actividades regulares, tales como cortar el pasto, lavar, limpiar la casa, todo eso está prohibido. Como Dios ha establecido con respecto a los Sábados anuales:

En esos días no haréis trabajo alguno, salvo la comida para cada uno. Esto es lo único que podréis hacer. (Éxodo 12:16).

Las instrucciones de Dios nos dictan que ningún tipo de trabajo se debe hacer en los días santos anuales, con la excepción del que sea necesario para preparar alimentos. Solo esto es permitido.